

TALLER INFORMATIVO CONCURSO NÚCLEOS MILENIOS EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS 2026

Fecha: Miércoles 15 de abril de 2026

SESIÓN DE PREGUNTAS

1) Pregunta: ¿Como se pueden transferir a las Instituciones Asociadas los gastos de administración?

Respuesta: Los fondos de gastos de administración están vinculadas al apoyo que brindan las Instituciones Asociadas en ítems como uso de espacio físico, gastos de operación (luz, agua, etc.). Los montos y porcentajes son transferidos desde el núcleo según acuerdo con la institución, pero siempre contra apoyo recibido (no se puede hacer pago anticipado) y siempre se van a requerir los respaldos que demuestren los gastos asociados.

2) Pregunta: ¿Hay un máximo destinado para gasto de personal?

Respuesta: No, no existe un límite de gasto en el ítem de personal, aunque sí topes anuales por persona asociada a cada categoría definida en las bases.

3) Pregunta: ¿Los equipamientos adquiridos pueden ser ubicados en cualquiera de las instituciones, independiente si fue o no asociada?

Respuesta: No, ya que el hecho de ser Institución Asociada asegura el compromiso de la institución al uso del equipamiento.


4) Pregunta: Estoy participando en un Núcleo en renovación como posible Inv. Principal y, además, soy Inv. Principal en un Anillo 2024, en ejecución. Otro Investigador Principal es investigador asociado en otro Anillo, y el Dir. Alternativo/a fue invitado a postular al Anillo actual. ¿Entiendo que los dos primeros casos son compatibles, pero que el Dir. Alternativo debería optar por uno?

Respuesta: Su participación como Investigador Principal (IP) en un Núcleo para renovación y en un proyecto Anillo 2024 es compatible, ya que las bases permiten a un IP formar parte de hasta dos proyectos de investigación asociativa (como Milenio o Anillo); la situación del otro Investigador Principal también es compatible al ser asociado en otro proyecto, pues las restricciones de multiplicidad aplican principalmente a los roles de IP, Director/a o Director/a Alternativo/a. Sin embargo, en el caso del Director(a) Alternativo(a), las bases establecen que este cargo es de dedicación exclusiva en cuanto a roles directivos en proyectos de la Subdirección de Centros (SCIA). Si se supera el máximo establecido (2 IPs o 1 como director/a o Director(a) Alternativo(a), el investigador en dicha situación deberá optar por uno u otro, teniendo 20 días hábiles posterior a la notificación de adjudicación.

5) Pregunta: ¿A lo menos un Inv. Principal debe ser de la Región Metropolitana (RM)?

Respuesta: No, al menos un Investigador(a) Principal debe ser de una región distinta a la Región Metropolitana.

6) Pregunta: ¿Un Investigador/a Responsable de Centro Basal en ejecución, puede ser Director/a en propuesta de Núcleo Milenio 2026?



Respuesta: Sí, podría. Un Director de un núcleo Milenio sólo puede participar como Investigador Principal en otro proyecto asociativo (como un Anillo), pero no puede duplicar roles de Director/a o Director/a Alterno/a en más de un proyecto de la SCIA.

7) Pregunta: ¿Un/a Investigador/a Principal a cargo de una línea, puede al mismo tiempo ser el Director/a?

Respuesta: Sí. Tanto el(la) Directora(a) como Director(a) Alterno(a) se consideran parte del grupo de Investigadore(as) Principales, por tanto, puede estar a cargo de liderar una línea de investigación.

8) Pregunta. Las bases no indican una cantidad de horas mínimas que debe dedicar cada Investigador/a Principal al proyecto. ¿Alguna orientación sobre qué se debe considerar a este respecto?

Respuesta: Si bien no se exige una dedicación mínima, sí debe haber un compromiso de parte del(de) la investigador(a) que se debe declarar al inicio de cada periodo del proyecto. Adicionalmente en caso de recibir incentivos, la dedicación comprometida por los Investigadore(as) Principales estará ligada al monto de incentivo a percibir.

9) Pregunta: Si el grupo de Investigadore/as Principales involucra a más de dos universidades, ¿es necesario que todos presenten cartas de apoyo/patrocinio? o solo el Director/a y Dir. Alterno/a debe presentar el respaldo institucional?

Respuesta: El requisito es que el proyecto cuente con, al menos, una Institución Asociada. No es necesario que la Institución de afiliación de cada Investigador(a) Principal valide la propuesta, basta que solo la/s que se comprometa(n) como Institución(es) Asociada(s) lo realice(n). El sólo hecho de que un(a) Investigador(a) Principal esté afiliado(a) a una institución de investigación no la convierte en Institución Asociada. Para ello la(s) Institución(es) Asociada(a) debe(n) validar este respaldo durante el proceso de postulación del proyecto de acuerdo con las indicaciones señaladas en la plataforma de postulación.

10)Pregunta: Para el requisito de Investigador(a) Principal en región: ¿qué evidencia concreta acepta ANID para acreditar que "presta servicios" fuera de la Región Metropolitana (RM)? ¿Basta afiliación institucional o debe ser vínculo explícito con sede regional?

Respuesta: Si bien no se solicita un documento de respaldo para acreditar su vinculación, la idea es que el IP se encuentre vinculado de forma parcial o completa a una institución de una región diferente a la Región Metropolitana a través de contratos laborales formales. No basta con que una Universidad tenga sedes regionales pero su casa matriz se encuentra en la RM. Deberá mantener vínculos formales con la sede regional.

11)Pregunta: Lo/as investigadore/as internacionales que participen como Investigadore/as Principales (IP), ¿deben residir en Chile?

Respuesta: Si, deben residir en Chile, es decir tener un domicilio vigente en el país. En los casos que un IP o (la) Director(a) y/o Director(a) Alterno(a) sea parte de un proyecto adjudicado, sea nacional o extranjero/a, se les exigirá su permanencia en Chile por lo menos 8 (ocho) meses por año de ejecución.

12)Pregunta: ¿Qué categoría de investigador pueden tener los extranjeros sin residencia en Chile durante la ejecución del Núcleo Milenio?

Respuesta: Todos(as) los(as) investigadores(as), que sean parte del equipo del proyecto y cualquiera sea su categoría, deberán tener residencia en el país. Sin desmedro de lo anterior, sólo se exige la permanencia en Chile por al menos 8 meses para los Investigadores(as) Principales.

13)Pregunta: ¿Se lanzará convocatoria Anillos Temáticos mientras aún esté abierto el concurso Núcleo y Anillo General?

Respuesta: Si, debiese abrirse esta convocatoria antes de que cierre la convocatoria de Núcleos y la de Anillos.

14)Pregunta: ¿Una Decano/a de una Facultad puede postular como Inv. Principal? ¿Las restricciones son solo a nivel central (Rector/a, etc)?

Respuesta: Sí, un(a) Decano(a) de Facultad puede postular como Investigador(a) Principal (IP), ya que las restricciones de cargo están enfocadas principalmente a las máximas autoridades de la institución y que tienen cargos de representación institucional.

15)Pregunta: ¿En los productos relevantes relacionados con el proyecto de Núcleo, se pueden incluir fondos adjudicados, pero aún no en ejecución, como los FONDECYT de Iniciación y Regular 2026?

Respuesta: Sí, los puede ingresar pues ya se entiende que fueron adjudicados. Se debe aclarar que se trata de la sección de financiamientos previos del investigador(a) no de productos relevantes, que alude a publicaciones principalmente.

16)Pregunta: ¿En los recursos requeridos, se pueden incluir fondos para organizar conferencias, u organizar escuelas para estudiantes de postgrado?

Respuesta: Sí, es posible incluir eso en la sección "7.5. Financiamiento de investigación en los últimos 5 años"

17)Pregunta: ¿fondos internos por concurso de la institución asociada son admisibles?

Respuesta: Sí, es posible incluir eso en la sección "7.5. Financiamiento de investigación en los últimos 5 años"

18)Pregunta: Con respecto a los CV, ¿los proyectos adjudicados pueden ser como coinvestigadores/as?

Respuesta: Si se refiere la sección "7.5. Financiamiento de investigación en los últimos 5 años", sí, el(la) investigador(a) puede haber participado en cualquier categoría de investigador(a), incluyendo co-investigador(a)

19)Pregunta: ¿Una universidad extranjera puede ser institución asociada?

Respuesta: No, solo pueden ser institución asociada las instituciones nacionales de investigación.

20)Pregunta: ¿Lo/as investigadore/as adjunto/as deben tener PhD.? ¿Es necesario también indicar sus ORCID en la propuesta?

Respuesta: No se solicita en el proceso de postulación información de los Investigadores(as) Adjuntos, por lo que la entrega del ORCID no es requerido. Ver glosario en bases concursales.

21)Pregunta: ¿Un miembro del equipo trabaja 4 meses en Santiago y el resto del tiempo en Argentina, se puede incluir como Inv. Adjunto/a?

Respuesta: Si, un investigador que participe como Investigador(a) Adjunto(a) puede ser parte del equipo de investigadores(as), siempre y cuando tenga residencia en Chile. Sin embargo, se recuerda que no se solicita información de Investigadores(as) Adjuntos en el proceso de postulación.

22)Pregunta: ¿Un Inv. Principal de Centro Basal en ejecución puede ser Director/a en propuesta de Nucleo Milenio 2026?

Respuesta: Sí podría, cumpliendo las condiciones que sea IP en 2 proyectos de la SCIA, siendo sólo en uno de ellos el(la) directora(a)

23)Pregunta: ¿Finalmente en cuantos proyectos se puede postular como máximo, 2 o 3?

Respuesta: Se puede postular en un máximo 2 propuestas como IP. En el caso de postular como Director(a) o Director(a) Alterno(a), sólo podría postular en otro proyecto como IP, pues se entiende que los directores requieren dedicación exclusiva y no permiten liderar otros centros de excelencia de forma paralela.

24)Pregunta: ¿Con respecto a lo/as extranjero/as, que es lo que corresponde respecto a su residencia en Chile, para no quedar fuera de base?

Respuesta: Los(as) investigadores(as) extranjeros, cualquiera sea su categoría, deben tener residencia en Chile para participar en el proyecto y podrán tener jornada completa o parcial dependiendo de su aporte al proyecto. Sólo los(as) Investigadores(as) Principales deben declarar una permanencia en Chile de al menos 8 meses al año.

25)Pregunta: ¿Las disciplinas que pueden ser postuladas incluye Ciencias Médicas y de la Salud?

Respuesta: Sí, pueden también ser ambas disciplinas.

26)Pregunta: ¿El/la investigador/a de región puede tener el rol de senior o debe ser Inv. Principal?

Respuesta: Al menos un(a) investigador(a) principal debe ser de una región diferente a la Región Metropolitana. No aplica si es categoría senior.

27)Pregunta: ¿Puede haber más de un/a Inv. Principal por línea?

Respuesta: Sí, puede haber más de un(a) Investigador(a) Principal por línea de investigación.

28)Pregunta: ¿Cuántos Investigadore/as Principales debe haber en la postulación?

Respuesta: Un mínimo de 3 y un máximo de 8.

29)Pregunta: ¿Si un/a investigador/a es adjunto/a en un Instituto Milenio ya por más de 3 años y además adjudica 2 postulaciones, en una como Director/a Alterno/a y en otra como Inv. Principal, debe renunciar al instituto milenio al momento de adjudicar?

Respuesta: Sí, podría estar en un tercero como Investigador(a) Adjunto(a), siempre y cuando las bases asociadas al Instituto Milenio, así lo permitan. Sin embargo, es necesario mencionar, que para cualquier categoría de investigador(a), sólo podrá recibir remuneraciones o incentivos por parte de un centro.

30)Pregunta: Con respecto a que los Inv. Principales, ¿deben tener, al menos, 3 proyectos de investigación con financiamiento relevante. Entiendo que un Fondecyt Postdoctoral cuenta, pero: 1: ¿Cuenta ser contratado como postdoc en un instituto milenio ANID?; 2: ¿Cuenta conseguir fondos de ANID directos para un proyecto?

Respuesta: Se refieren a fondos destinados a actividades de investigación, ya sea nacional o internacional, y que se hayan destinados a actividades de investigación de los últimos 5 (cinco) años en los que el(la) investigador(a) haya participado en cualquier categoría. No se contemplan para esta sección fondos de investigación destinados a obtención de grados académicos. Por lo anterior, los 2 casos descritos sí cumplen con lo requerido.

31)Pregunta: ¿Cuándo será la presentación o entrevista? ¿la presentación también puede ser en virtual?

Respuesta: Las entrevistas son virtuales y están planificadas, preliminarmente, entre los días 8 y 10 de septiembre. Se avisará con un mes de antelación y se envían los detalles por correo, luego de la notificación de paso a entrevista.

32)Pregunta: ¿La entrevista es en inglés?

Respuesta: Sí, la entrevista es en inglés.

33)Pregunta: ¿El/la Director/a y Dir. Alterno/a tienen que ser de mismo instituto?


Respuesta: La pregunta no queda del todo clara. Si se refiere a que Director(a) y Director(a) Alterno(a) deban estar contratados por una misma institución, la respuesta es no. Sin embargo, de acuerdo con las bases, se puede y es perfectamente válido que ambos pertenezcan a la misma institución. No existe ninguna restricción que les obligue a ser de instituciones diferentes.

34)Pregunta: ¿Hay algún área de interés particular para este año en los proyectos?

Respuesta: Los proyectos de núcleos no tienen un área de interés específica. Para este caso deben estar asociados al ámbito de la Ciencias Naturales y Exactas, en particular las que se definen de acuerdo a las áreas OECD.

35)Pregunta: ¿Qué es un/a investigador/a adjunto/a? ¿también incluido en los 8 principales? ¿Los senior son aparte también?

Respuesta: La definición de bases de Investigador Adjunto es: Investigador(a) chileno(a) o extranjero(a) con residencia en Chile, que participa y/o apoya en las actividades científicas del Núcleo y/o áreas de investigación, contribuyendo en el cumplimiento de los objetivos del



proyecto. Pueden tener jornada completa, parcial o por tiempos acotados, si son necesarios para el apoyo en tareas específicas. Son una categoría distinta a los Inv. Principales, cuya principal característica es que estos últimos son los investigadores(as) a cargo de las líneas de investigación. También es necesario indicar, que la categoría de investigador(a) senior no es parte de las bases actuales, es un cargo dentro de la categoría de investigador(a) adjunto(a).

Asimismo, mencionar que para la postulación no es requisito los(as) investigadores(as) adjuntos no van en la postulación.

36) Pregunta: Lo/as investigadore/as no principales; es decir, adjuntos, invitados jóvenes, posdoctorados, ¿dónde se incluyen en la propuesta?

Respuesta: No se incluyen, sólo se deben incluir a los(las) Investigadore(as) Principales. Es decir, todas las otras categorías de investigadores(as) no van en la postulación. En caso de adjudicación, ahí se pide el detalle del resto del equipo de investigadores que participará en el proyecto.

37) Pregunta: En el formulario descargable aparecen dos tipos de instituciones: Institución Asociada e Institución Albergante. ¿Cuál es la diferencia entre ambas?

Respuesta: Ambas corresponden a Instituciones Asociadas, se trata de una actualización del formulario en ese punto.

38) Pregunta: Para colaboraciones internacionales, ¿qué tipo de respaldo concreto espera la ANID? ¿Es suficiente una carta de colaboración, o se requiere, además, evidencia de trabajo conjunto?

Respuesta: Esta carta no es un requisito para este tipo de colaboraciones internacionales al momento de la postulación. Igualmente, puede incorporar una carta de respaldo de colaboración o cualquier documento que acredite trabajo en conjunto (en idioma inglés) para reforzar su postulación. Se podrá incluir este documento en el ítem 8 (información adicional relevante) del formulario de postulación.

39) Pregunta: ¿Lo/as investigadore/as jóvenes no van en la propuesta, aun cuando sean parte del equipo?

Respuesta: Sólo se deben incluir a los Investigadores(as) Principales en la propuesta. En caso de adjudicación, ahí se pide el detalle del resto del equipo de investigadore(as) que participará en el proyecto.

40) Pregunta: Si el/la Director/a o Dir. Alterno/a cambia de institución, ¿no es un inconveniente; ¿entonces, como en el caso de los Anillos?

Respuesta: Todo dependerá si la Institución de afiliación del Director(a) o Dir. Alterno(a) es parte del proyecto. Si la Institución de afiliación es una Institución Asociada debe cumplir con el requisito de contar con al menos un Investigador(a) Principal en el equipo del proyecto. Por otra parte, para el primer año de vigencia del proyecto, sólo se revisarán excepciones por casos fundados de cambio de institución de un(a) Investigador(a) Principal.

41) Pregunta: ¿Se sabe cuántas propuestas esperan financiar?

Respuesta: Se espera financiar alrededor de 9 proyectos, lo cual estará sujeto a la respectiva disponibilidad presupuestaria de la ANID.

42)Pregunta: ¿De los posibles 9 proyectos a financiar, hay alguna "cuota" para los proyectos nuevos o podría ser que todos los proyectos adjudicados sean renovación?

Respuesta: No existen cuotas ni reservas de cupos para propuestas nuevas o de renovación; todas las postulaciones compiten en igualdad de condiciones bajo los mismos criterios de evaluación. El ranking final se define estrictamente por el puntaje obtenido, sin distinción por el tipo de proyecto.

43)Pregunta: ¿El ítem de la metodología también debe ir con citas como se pide en el marco teórico?

Respuesta: Deben incluirse todas las citas requeridas que respalden la propuesta, las cuales deben seguir el Harvard Style, el cual puede descargarse desde la caja concursal. Podrá subir el documento de bibliografía como documento en el formulario de postulación.

44)Pregunta: Ingreso a este sitio: <https://concursos.iniciativamilenio.cl/> y me cambia a este sitio: <https://concursosmilenio.anid.gob.cl/>. No logro ver el botón verde que se muestra en los ejemplos, ¿alguna sugerencia?

Respuesta: Ambos enlaces dirigen a la plataforma oficial de postulación, donde deberá ingresar con sus credenciales de acceso para visualizar el concurso disponible (botón verde).

45)Pregunta: Al parecer, en el formulario en línea no se pueden escribir fórmulas o caracteres especiales, ¿Como resolvemos esto?

Respuesta: efectivamente la plataforma presenta algunos problemas cuando se intenta ingresar fórmulas o caracteres especiales. Para ello existen algunas preguntas que solicitan cargar archivos adicionales, como es el caso de la sección metodológica, ítem 4.4 Diagrama Metodología de la Investigación. En aquel documento u otro que consideren apropiado pueden ingresar los caracteres que la plataforma no permite.